Nota SEPRELAD/DGAF N° 224/2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) se dirige a usted, a fin de comunicar la extensión de la vigencia del Contrato N° 04/2019, suscripto con la empresa NS CAFÉ en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2019 "Provisión de Servicios de Cafetería" ID 360.645.

Al respecto, se menciona que la misma fue tramitada a los efectos de seguir contando con la provisión de los servicios de cafetería, teniendo en cuenta que los compromisos institucionales en el marco de la evaluación mutua del GAFILAT, así como las reuniones interinstitucionales con autoridades y funcionarios en general; y por otra parte, la ejecución del contrato que aún no alcanzó el mínimo estipulado.

Se adjuntan las siguientes documentaciones

- Dictamen UOC N° 7/2021
- Resolución N° 411/2021
- Adenda N° 1 al Contrato N° 04/2019

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Firmado digitalmente por ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Fecha: 2021.11.22 14:56:30 -03'00'

Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas